



# Campaña Impuesto sobre Sociedades 2022



Lunes, 3 de julio de 2023  
De 16:30 a 20:30 horas  
Jornada en streaming

Inscripción



Curso homologado a efectos de la formación continua obligatoria para Auditores de Cuentas en 4 horas en Otras Materias y a los efectos del Registro de Expertos Contables (REC) en 4 horas.

## *Ponente:*

Antonio Martínez Alfonso

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Técnico de la AEAT en la Dependencia Regional de Inspección de Valencia.

## Programa:

El Impuesto sobre Sociedades:

1. Consideraciones previas y algunos aspectos que deben ser revisados. El análisis de los datos fiscales que ofrece la AEAT.
2. Análisis de la liquidación del IS mediante casos prácticos tanto en empresas de reducida dimensión como otras, para ubicar los ajustes a realizar en las casillas correspondientes de la liquidación de las páginas 12 y 13 del modelo. Cuadro de cumplimentación obligatoria de la página 19 y 26 bis a sexies del modelo. Detalle y seguimiento de las diferencias temporarias.

Entre otros ajustes se analizarán los siguientes:

- Análisis de los gastos fiscalmente deducibles. Art. 15 de la LIS.
  - Libertad y aceleración de amortizaciones en el ámbito de ERD. Supuestos especiales de amortización. Amortización de bienes usados.
  - Provisiones y deterioros de elementos del activo no corriente y del activo corriente.
  - Ajustes por dividendos y gastos asociados a los mismos, así como en las ganancias y pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones en entidades y en operaciones asimiladas.
  - Ajustes por donativos a determinadas entidades.
  - Aportaciones y donaciones a fondo perdido efectuadas por los socios o partícipes a la sociedad en la que participan.
  - Ajustes por operaciones contables de ajustes de saldos.
  - Ajustes por operaciones vinculadas. Prestamos participativos.
  - Ajustes por aplicación de la reserva de capitalización
  - Ajustes por aplicación de la reserva de nivelación de bases imponibles.
  - Límites a la compensación de BI negativas de ejercicios anteriores. Novedades en la jurisprudencia aplicable.
  - Aplicación de las deducciones y ajustes por pérdida de incentivos aplicados en ejercicios anteriores.
  - Referencia a la cifra de negocios en el modelo del IS, en grupos mercantiles y otras situaciones. Art. 101 LIS.
  - Ajustes específicos en regímenes especiales: Especial referencia a las entidades sin fines lucrativos, entidades parcialmente exentas .
3. La aplicación de la exención en rentas financieras por dividendos, transmisión de participaciones y operaciones asimiladas.
  4. Novedades en la campaña de liquidación del IS: La tributación mínima del 15% sobre la base imponible.
  5. Doctrina y jurisprudencia reciente en el IS.

## Matrícula:

Colegiados y precolegiados: 60€\*

Otros participantes: 88€\*\*

*\*Los colegiados y precolegiados del ICOEA en situación de desempleo podrán solicitar el 30% de descuento, presentando el certificado de situación laboral. Consultar en la Secretaría.*

*\*\*Los socios y el personal de despacho a cargo de colegiados del ICOEA obtendrán un 20% de descuento sobre el precio de otros participantes.*

## Información:

Tel.: 965 140 887/98 – formacion@economistasalicante.com

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda matrícula no anulada por escrito 24 horas antes del inicio del curso, supondrá el pago de la matrícula.